

Acta N° 33/2016 – En la ciudad de San Carlos a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales señor Miguel Cháves, doctora Marie Claire Millán, señor José Carlos Borges y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo Cáceres y señor Luis Altez.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1° de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Piriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

Se encuentra presente en Sala el encargado de la Oficina de I.G.M. señor Juan Pezzano.

La Sesión da comienzo a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 31/2016 para su posterior aprobación.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2016-88-02-00690 Edil Sr. Fermín De Los Santos, asunto: "Planteamiento referido a diferentes proyectos ejecutados por el gobierno departamental anterior".
 - 2016-88-01-00719 Edil Sr. Carlos Corujo, asunto: "Planteamiento referente a descentralización".
 - 2016-88-01-00725 Edil Sr. Carlos Flores, asunto: "Planteamiento referente a nuevos requisitos para autorización de fraccionamientos".
 - 2016-88-01-00729 Edil Sr. Juan Carlos Rodríguez, asunto: "Planteamiento referente necesidad de estudiar la legalidad de algunos predios ubicados en la costa de zona oeste".
 - 2016-88-01-00735 Edil Sr. Leonardo Corujo, asunto: "Planteamiento referido a trascendidos de prensa sobre dichos de un Sr. Edil".
- Invitación del Alcalde de Punta del Este Sr. Andrés Jafif al Informe de Gestión Municipal a llevarse a cabo el miércoles 7 de setiembre a partir de la hora 18:00.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se continúa con las proyecciones de cine, el pasado viernes se destacó la presentación de "Pintando la Antártida", un documental creado por autores del departamento de Maldonado, entre otros Walter Blanco y Anabel Sastre contando con una gran convocatoria de público.
- Sigue la muestra de Divercine en zona Balnearia, el jueves pasado se realizó en la Escuela de La Barra.
- El pasado fin de semana se suspendió la actividad ludo-recreativa programada en Balneario El Tesoro a causa de la alerta climática la cual fue reprogramada para el día 25 de setiembre. El domingo 11 se estará llevando a cabo una actividad similar en Balneario Buenos Aires.
- En el día de la fecha se programó una reunión con representantes de Carnaval y con la Dirección General de Cultura a partir de las 16:30 horas para comenzar a estudiar el reglamento y algunos puntos importantes.
- El día 13 de setiembre se dará inicio a la exposición del Planetario Móvil en el gimnasio de CE.DE.M.CAR. una actividad coordinada con la Unidad de Deportes y Juventud.
- Se planifican reuniones con el MEC y con la Usina Cultural en virtud de los trabajos que se han realizado y se vienen realizando.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se encuentra en curso la ejecución de las actividades previstas en el marco de la semana de CE.DE.M.CAR.
- El martes 20 de setiembre a las 19:00 horas se estará llevando a cabo la Sexta Edición del Reconocimiento a los Jóvenes del Municipio de San Carlos en el hall de la piscina de CE.DE.M.CAR. Participan jóvenes del sector rural, de la zona costera y de la ciudad propiamente dicha. La modalidad de premiación contempla la posibilidad de la presentación de proyectos a nivel individual o institucional.
- Para los días 5, 6 y 7 de octubre se prevee la realización de la exposición denominada “Tu futuro lo eliges y construyes Tú” orientada a jóvenes de 4º, 5º y 6º año de secundaria que deseen evaluar las opciones educativas y laborales a desarrollar. Esta actividad se coordina además con la Unidad de Cultura.
- Se proyecta la inauguración del Espacio Joven en el Centro Comunal Rodríguez Barrios.
- Destaca el funcionamiento el Consejo Juvenil del Deporte que se viene desarrollando con mucha participación y entusiasmo.
- Se coordinan las Políticas de Juventud con autoridades del INJU, quienes además forman parte de este Consejo.
- Hay veinticinco jóvenes inscriptos para participar en la pintura de este espacio a inaugurar. Se trata de una pintura uniforme que conforma un relato unificado en torno a la casa joven y cuenta con la orientación de un profesor de dibujo del 6º Artístico del Liceo N° 1.
- Se destaca que donde funcionará este espacio joven conviven varias actividades, como las que se realizan en el centro comunal y la Institución de Ayuda al Lisiado. Se prevee generar una convivencia armoniosa y potenciar todas las actividades que allí se desarrollen. En ese marco se planifica ubicar el ingreso al centro por el sector orientado hacia la pista de skate. Esto facilita el acceso a los distintos usuarios.

- A continuación la Concejal Dra. Marie Claire Millán informa:

- Tal como se había previsto por parte del Concejo, el jueves 8 de setiembre a las 19:00 horas en el salón anexo a la Sociedad Unión, el Municipio de San Carlos va a realizar una actividad informativa para la cual se ha convocado y se invita a través de los medios de prensa presentes a toda la población en general.
- Allí se va a informar detalladamente cuál es y cómo quedó una vez entrado en vigencia a partir del 1º de agosto el Presupuesto de San Carlos y también cómo se va a ir ejecutando el Presupuesto Participativo.
- Puntualiza que el presupuesto no es el que había votado el Municipio en su momento, el mismo quedó bastante reducido en comparación a lo que se había previsto originalmente y es importante informar a la ciudadanía con respecto a qué es lo que se va a poder ejecutar, qué es lo que no se va a poder hacer y por qué razones.
- Destaca que se trata de una instancia informativa muy importante para lo cual se convoca e invita a toda la ciudadanía en general y a todas las organizaciones sociales a participar de la misma.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 31/2016 la que es aprobada por unanimidad.

Se procede al tratamiento de las problemáticas planteadas mediante expedientes N° 2016-88-02-00099 y 2016-88-02-00056 con informe del Encargado de la Oficina de I.G.M. Sr. Juan Pezzano.

Se intercambian opiniones respecto a diferentes situaciones que se registran en jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Siendo la hora 09:15 ingresa abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Se realizan comentarios respecto de las problemáticas causadas por la lluvia. Se informa sobre los cortes de vías de tránsito a causa de las crecientes. Se están monitoreando los mismos para evitar accidentes.

Siendo la hora 09:50 se retira el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Se encomienda al señor encargado de la Oficina de I.G.M. diligenciar un relevamiento durante treinta días en los puntos críticos de la calle Mariano Soler con una frecuencia de al menos tres veces al día.

Se informa que se está realizando un relevamiento de vehículos abandonados en la vía pública para iniciar el proceso de desafectación.

Se dispone llevar a cabo operativos de control de tránsito en la zona balnearia, concretamente en Balneario Buenos Aires sobre calle 49 cerca de la escuela.

Se intercambian opiniones.

Siendo la hora 10:15 se retira el Sr. Juan Pezzano, encargado de la Oficina de I.G.M.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2013-88-01-06869

Gestionante: El Rayo Fútbol Club

Asunto: Solicitan predio Cancha

Se dispone convocar a una reunión con el Director de la Unidad de Deportes y Juventud.

Documento: expediente 2016-88-01-12060

Gestionante: Presidente de la selección de Fútbol Master's San Carlos

Asunto: colaboración

Se resuelve autorizar la colaboración con la Selección Master's de Fútbol con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

Documento: Expediente 2016-88-01-12161

Gestionante: Comisión Fomento Barrios Sur y Alto Sur

Asunto: solicitan colaboración para celebración de los 20 años de la Policlínica

Se resuelve colaborar con la confección de cuatrocientos diplomas y los afiches solicitados, la colocación de tres baños químicos en la policlínica y la coordinación de un espectáculo artístico con la Usina Cultural.

Documento: 2016-88-01-01253

Gestionante: IDAAL

Asunto: Solicitan \$ 20.000 mensuales.

Se resuelve colaborar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República con IDAAL con la suma de \$ 240.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil) correspondiente a todo el año 2016 y por todo concepto.

Documento: Expediente 2016-88-01-12062

Asunto: permiso puesto fijo para venta de artesanías en madera

Autorizar por vía de la excepción, en carácter experimental, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la colocación de un puesto de venta para artesanías en madera en el punto ubicado en calle Tomás Berreta esquina Avenida Andrés Ceberio, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación.

Documento: 2016-88-01-02317

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: demanda N° 2905 limpieza terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 5042 de la manzana 154 de la localidad Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Cumplido, siga el presente a Dirección General de Jurídica para iniciar el proceso de ejecución tributaria.

Documento: 2016-88-01-03329

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: demanda N° 02909 limpieza terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 1935 de la manzana 140 de la localidad El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Puesto a votación el expediente que sigue la Dra. Marie Claire Millán solicita que consten sus palabras en el Acta, las cuales se transcriben a continuación:

“Nosotros creemos que debe cumplirse con la reglamentación. Yo creo que nosotros, -pese a todas las dificultades que se tienen- estamos entendiendo, y estamos retomando un camino que también se venía realizando desde el período anterior que tiene que ver con el espacio público, con la recuperación de los espacios públicos. Para eso hay una normativa que debe respetarse en este caso y en los demás que están planteados, porque lo que no puede suceder es que haya por la vía

de los hechos una especie de privatizaciones de pedacitos de espacio público. La Reglamentación en este sentido es clarísima y entendemos que debe cumplirse. Esto está en infracción hace años y la deuda venía de hace años y recién regulariza el pago cuando se le intima, hace un convenio de pago, pero entendemos que el resto no se ha cumplido y que tiene que regularizar. Hay una cuestión que tiene que ver con que el espacio público, tiene que ser un espacio abierto, tiene que ver con la polución visual también y con como la ciudad es más agradable. Por lo tanto nuestra línea entiende que este proceso de trabajo que este Municipio con tantas dificultades, -porque sabemos que no es fácil-, pero es un trabajo que se viene realizando desde antes y que nosotros hemos continuado la línea de trabajo en ese sentido. Se están haciendo los relevamientos, se están haciendo las intimaciones, tratando de que la normativa se cumpla porque la ciudad es de todos, debe ser de todos y esto supone que los espacios públicos deben ser públicos y que la normativa está para respetarse. El Municipio, como órgano de gobierno que es, tiene que tomar decisiones, y las decisiones a veces pueden molestar, pero bueno, hay un interés superior, un interés común que es por el que debe velar básicamente el Municipio que es el interés general. Por eso entendemos que la normativa tiene que cumplirse. El techado tiene que retirarse y cumplir con la normativa. Si no nos gusta la normativa promovamos una modificación pero mientras la normativa es esa, tiene que cumplirse.”

Se deja constancia de que el mismo fue aprobado por mayoría de cuatro a uno, los votos de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, el Sr. Miguel Cháves, el Sr. José Carlos Borges y el Sr. Hugo Martínez Icardi fueron afirmativos.

Documento: 2012-88-01-04850

Asunto: mantener techado en deck

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar a la titular del local comercial ubicado en Avenida Alvariza N° 733 que gira en el rubro restaurant y chivetería CM 22164, que por vía de la excepción, en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, podrá mantener el deck en las condiciones en que fue colocado originalmente, siempre que no ocasione inconvenientes ni obstaculice el paso peatonal. La constatación de incumplimiento a lo antes mencionado motivará la revocación del permiso y la intimación inmediata a regularizar de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo la hora 11:10 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: 2016-88-01-11218

Asunto: denuncias varias padrones 2170 y 2173

Se dispone mantener pendientes para su estudio.

Documento: 2016-88-01-11940

Asunto: presenta notificaciones realizadas por la Oficina de Higiene hacía vecinos de Balneario Buenos Aires.

Se dispone mantener pendientes para su estudio.

Respecto de los dos expedientes que anteceden el Cuerpo de Concejales dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de solicitarle relevamiento completo de la situación ya que al haber intereses opuestos deberá procurarse la resolución del conflicto de la forma más conveniente y objetiva posible.

Documento: Expediente 2016-88-01-12330

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto N° 579, padrón 3480, manzana 320 de esta ciudad, que gira en el rubro Salón, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de sesenta días, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

El Cuerpo de Concejales solicita para la próxima Sesión se informe respecto del estado de los expedientes que se encuentran en período de Vista.

Documento: Expediente 2016-88-01-12392

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto esquina 4 de Octubre, padrón 5441, manzana 321 de esta ciudad que gira en el rubro Quiosco, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de sesenta días, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Documento: Expediente 2016-88-01-12390

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar al titular del local comercial ubicado en calle Fernández Chávez N° 1377 padrón N° 8033, manzana 403 de esta ciudad que gira en el rubro Provisión, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de sesenta días, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Documento: Expediente 2016-88-01-12867 - Consulta de viabilidad 17862

Asunto: permiso venta ambulante de panchos

Se resuelve No autorizar la colocación de un carrito de venta ambulante de panchos en plaza de Balneario El Chorro.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-12323

Gestionante: Capilla San Luis y parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE de parroquia Comunidad San Luis de Barrio Sur

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República una colaboración de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) con la Capilla San Luis de Barrio Sur por todo concepto dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-12322

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República una colaboración de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) con la Parroquia San Carlos Borromeo por todo concepto dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

Documento: Expediente 2016-88-01-12228

Asunto: autorización para realizar evento a beneficio, colaboración con amplificación y escenario

Visto que lo solicitado será tramitado mediante orden de compra se dispone el archivo del presente sin perjuicio.

Documento: Expediente 2016-88-01-12440

Asunto: solicitud de comodato por predio centro hípico La Alameda

Previo al dictado de la Resolución correspondiente se remite el presente a la Dirección de Agrimensura y Catastro a fin de que tengan a bien aportar la delimitación del espacio utilizado por la Sociedad Hípica en el predio de La Alameda, se agradece croquis refrendado por Agrimensor.

Se anexa imagen satelital.

Se dispone convocar al Sr. Wilson Acosta a efectos de mantener una reunión con el Cuerpo de Concejales.

El Sr. Hugo Martínez Icardi reitera al Concejo la propuesta de realizar una recorrida por zona balnearia invitando a los Directores de Obras tanto del Municipio como de la Dirección General.

Se intercambian opiniones.

Documento: Expediente 2016-88-01-12063

Gestionante: Cooperativa de Viviendas "Juntos por un Hogar"

Asunto: autorización para realizar baile y exonerar impuestos.

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, la realización de una actividad a beneficio de la Cooperativa de Viviendas "Juntos por un Hogar" el día 10 de setiembre de 2016, exonerando los impuestos municipales, debiendo realizar con anticipación el troquelado de las entradas, dejando constancia que: será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2016-88-01-12033

Asunto: autorización para feria "Food and Market"

Se resuelve pasar a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado debido a que los espacios públicos no pueden ser otorgados para la explotación de privados en forma directa.

La señora Alcaldesa Alba Rijo García pone en conocimiento del Concejo la existencia de un expediente promovido por estudiantes de la Licenciatura en Gestión Ambiental del Centro Universitario Regional Este (CURE) quienes con motivo de realizar durante el mes de octubre en La Alameda actividades informativas y de concientización respecto del ecoparque solicitan una serie de colaboraciones. Se da lectura a la nota presentada.

Manifiesta que el mismo fue remitido a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para su informe y que posteriormente será puesto a consideración del Concejo.

Temas incorporados en Sesión

Concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

Informa que sobre Ruta 9 luego de pasar la Rotonda con Ruta 104 camino a San Carlos, entre las rotondas con ruta 104 y ruta 39, frente al arroyo San Carlos a mano derecha pudo observar la existencia de algo que parecía ser una pista de carreras de galgos.

Solicita que se realice el control por parte del personal inspectivo, preferentemente durante los fines de semana para determinar si allí se llevan a cabo este tipo de actividades.

Se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos para realizar los controles correspondientes.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa